

Manual del Estudiante de Magíster Online

A continuación te presentamos una serie de temas relevantes, que son parte de la vida académica de los alumnos de Magíster de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

¿Cómo se expresan las calificaciones?

En Coursera verás las calificaciones en porcentajes de (0 a 100%). El porcentaje de logro necesario para aprobar un curso o evaluación es de 50%. Al momento de traspasar las calificaciones desde Coursera al sistema de Registros Académicos de UC-Chile, las calificaciones se convertirán a una escala de 1 a 7, donde el 4 representará al 50%, es decir, la nota mínima de aprobación.

¿Cómo se agregan los cursos en mi periodo académico (Bimestre)?

Al iniciar cada bimestre tendrás acceso a los cursos que te corresponde en la plataforma Coursera, a menos que hayas solicitado suspender o una disminución en tu carga académica bimestral. Debes tener en cuenta que si no te encuentras al día en tu plan de pagos, no podrás acceder a los cursos.

¿Cómo se definirán los cursos optativos?

Llegado el bimestre que debas realizar optativos se te permitirá seleccionar los cursos que quieras realizar.

¿Qué hacer si necesito desinscribir un curso?

Si una vez pagado el bimestre, decides no cursar una de las asignaturas que te corresponde, puedes desinscribirla hasta 2 semanas después de iniciado el curso. Es importante considerar que por Reglamento no puede haber transcurrido más del 25% de la actividad académica de ese período, es decir, solo podrás botar un curso hasta el final de la segunda semana de clases. Para ello, tendrás que enviar un correo a soportemcd@uc.cl. En caso de desinscribir un curso, no habrá reembolso del valor del curso. Sin embargo, esto

En caso de desinscribir un curso, no habrá reembolso del valor del curso. Sin embargo, esto no quiere decir que tendrás que pagarlo nuevamente, si no que quedará abonado (recuerda que el arancel es por programa)

Debes tener en cuenta que si desinscribes un curso, tendrás que esperar a que se dicte en la cohorte siguiente. Algunos cursos tienen prerrequisitos, por lo que si desinscribes un curso, existe la posibilidad de que no puedas cursar alguna materia al bimestre siguiente.

¿Qué pasa si no puedo rendir una prueba o entregar un trabajo/tarea?

La fecha límite de tareas o evaluaciones se encontrará señalada en cada actividad. Si por algún motivo justificado, como enfermedad, circunstancia familiar o laboral, no puedes entregar una evaluación en la fecha asignada, debes comunicarte a soportemcd@uc.cl, para que el profesor del programa pueda evaluar tu solicitud y, si procede, otorgar una nueva fecha de entrega. Si no justificas la insistencia a una evaluación o entrega de trabajo, ésta se calificará con 0%.

¿Qué pasa si repruebo un curso?

Caerás en Causa de Eliminación en caso de reprobar dos cursos o dos veces el mismo curso durante tu paso por el programa. En ese caso de reprobar un curso, deberás inscribirlo en el bimestre siguiente, en que éste se dicte.

Recuerda que el valor del arancel es por programa, no por curso. Si repruebas un curso, la repetición de este, no implicará un pago adicional.

¿Qué es la Causal de Eliminación?

Las causales de eliminación son situaciones en la que puedes caer en caso de tener un mal rendimiento académico. Si caes en Causal de Eliminación, se te informará al final de semestre y podrás apelar. En caso de que la Comisión del Programa acepte tu apelación, podrás continuar con el programa. En caso contrario, tu caso se revisará en la Comisión de Gracia de la Universidad, donde podrás presentar una nueva apelación. En caso de que la Comisión acepte tu caso, podrás continuar tus estudios, en caso contrario, serás eliminado del programa, sin opción de volver a postular a éste.

Las razones para caer en Causal de eliminación son:

- Tener un promedio ponderado acumulado inferior a 4.0
- Tener un promedio ponderado acumulado semestral inferior a 4.5
- Reprobar cualquier curso o actividad del programa.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con mi calificación?

Puedes solicitar feedback escribiendo a <u>soportemcd@uc.cl</u> especificando el curso, la evaluación que quieres que sea revisada y las razones que generan tu desacuerdo con dicha calificación. Esa solicitud será derivada al ayudante de tu curso.

¿Qué se considera como falta académica?

Deberás tener especial respeto por las normas relativas a la honestidad académica vigentes al interior de la Universidad y de Coursera. Se considerarán infracciones a la honestidad académica lo siguiente:

- A. Cometer fraude en exámenes, controles, trabajos u otras actividades académicas.
- B. Adulterar cualquier documento oficial, documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación.
- C. Plagiar (Copiar una idea o una obra literaria, artística o científica de otro autor, presentándola como si fuera propia) u ocultar intencionalmente el origen de la información en investigaciones y trabajos en general, y
- D. Cualquier otro acto u omisión que sea calificado fundadamente como infracción académica.

Ten en cuenta que los ayudantes y profesores revisan en forma sistemática que no exista plagio en los trabajos, así mismo algunas asignaturas aplican proctoring. Todo acto que atente contra la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica, será informado por el profesor o ayudante a la Unidad Académica y será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación del % mínimo.

¿Qué es la anulación académica?

Anular es cuando, por motivos fundados, solicita retirar todas las asignaturas inscritas en el semestre en curso. Para ello tendrás que comunicarte con soportemcd@uc.cl. Puedes realizar la solicitud hasta 3 semanas previas al término del periodo.

¿Qué es la suspensión de estudios?

Todo alumno de Magíster podrá suspender sus estudios, previo al inicio de un semestre, en cuyo caso no verá cursos inscritos. Para hacer uso del derecho de suspensión de estudios, el alumno deberá:

- Haber cursado a lo menos un período académico (semestre) en la Universidad;
- Contar con la aprobación de la Unidad Académica.
- Comunicar, por escrito, enviando un correo a <u>soportemcd@uc.cl</u>.

Si un estudiante que no pudiera cursar un semestre no realizara el trámite de suspensión académica antes de que este iniciara, caerá automáticamente en condición de "abandono"

¿Qué significa caer en abandono?

La condición de Abandono de carrera aplica cuando no rindes ninguna evaluación o actividad del semestre, sin suspender tus estudios. En caso de caer en abandono, para poder reintegrarte al programa, deberás solicitar tu reincorporación al Comité Académico. Si fuere autorizado este reingreso, deberás pagar el 15% del arancel de matrícula del grupo de carreras más bajo vigente a la época de su abandono, reajustado en la misma forma en que la Universidad haya determinado reajustar las deudas de matrícula y su arancel anual corresponderá al establecido para el año de su reingreso.

¿Puedo renunciar al programa (Magíster o Certificado/Diplomado)?

Se entiende por renuncia el acto por el cual el alumno manifiesta por escrito su intención de no continuar cursando su programa de estudios. Puedes renunciar al programa hasta 3 semanas previas al término del periodo (bimestre), sin embargo, para invocar tal derecho, deberás acreditar no tener deudas de matrículas pendientes con la Universidad. Para ello tendrás que comunicarte con soportemcd@uc.cl.

En caso de renunciar al programa antes de iniciarlo, se te reembolsará lo pagado. En caso de que decidas renunciar una vez realizado al menos un bimestre, no se podrá reembolsar lo pagado hasta la fecha, pero las cuotas siguientes ya no se cobrarán.

¿Cuál es la diferencia entre un bimestre y un semestre?

Tu programa de estudios está compuesto por bimestres académicos, en cada uno de los cuales rindes un o dos cursos y duran 8 semanas de clases. El Magíster está compuesto por 10 bimestres académicos, distribuidos en 2 años, es decir, cada año se divide en 5 bimestres.

Un semestre, es en tanto un periodo académico **reglamentario**, compuesto por 5 meses. El primer semestre UC transcurre entre marzo y julio, y el segundo semestre UC entre agosto y diciembre (enero). Para tramitar procesos de anulación y suspensión, debes tener en cuenta estos períodos.

Período	Bimestre Académico Magíster	Semestre Reglamentario UC
Marzo - Mayo	Bimestre 1	D: 0 1
Mayo - Julio	Bimestre 2	Primer Semestre
Agosto - Septiembre	Bimestre 3	
Octubre - Diciembre	Bimestre 4	Segundo Semestre
Diciembre - Febrero	Bimestre 5	

En caso de dudas reglamentarias, te invitamos revisar el <u>Reglamento</u> de <u>alumno de Magíster UC</u> o escribir a <u>soportemcd@uc.cl</u>.